

SESIONES DE PRORROGA

2008

ORDEN DEL DIA N° 1487

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 9 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2008

SUMARIO: Declaración de La Moneda, emitida el 15 de septiembre de 2008 en Santiago, Chile, en la reunión de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas. Expresión de apoyo.

1. Vázquez de Tabernise, Rossi (O. A.), Sylvestre Begnis, Basteiro, Donda Pérez, Dato, Naím y Raimundi. (5.157-D.-2007.)
2. Genem, Sylvestre Begnis y González (J. D.). (5.176-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Vázquez de Tabernise y otros señores diputados y de la señora diputada Genem y otros señores diputados por los que se expresa, apoyo a la declaración de La Moneda, emitida el 15 de septiembre de 2008 en Santiago, Chile, en la reunión de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas y beneplácito por la participación activa de dicha institución como organismo mediador; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Apoyar y hacer suya la Declaración de La Moneda emitida el 15 de septiembre de 2008 en la reunión de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas.

Reafirmar la histórica posición de la República Argentina de respeto a los principios de autodeter-

minación de los pueblos y de no intervención en los asuntos internos de los Estados, de acuerdo al derecho internacional.

Sostener la necesidad de preservar el naciente proceso de integración de las naciones de la región suramericana, considerando que los intentos de desestabilización de las instituciones democráticas en cualquiera de sus países atentan en forma directa contra ese proceso de integración.

Señalar que la constitución de una comisión de UNASUR para la investigación de la masacre de Pando, y su posterior labor adquieren un incalculable valor como precedente regional e internacional en la protección de los derechos humanos y en la necesidad de impedir que se instalen en la región escenarios de impunidad.

Expresar la solidaridad del pueblo argentino con el pueblo y el gobierno legítimo de Bolivia, y su presidente Evo Morales, en su accionar por el resguardo de la integridad territorial, la democracia, la soberanía popular, la justicia y la paz en el hermano país.

Expresar beneplácito por la participación activa de la UNASUR como organismo mediador ante situaciones de crisis para resolver con madurez e independencia problemas comunes, acompañando y colaborando su labor y celebrando la decisión de establecer una mesa de diálogo y una misión para solución de diferencias, como mecanismos idóneos para lograr entendimiento en paz y libertad.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008.

Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. –
Pedro J. Azcoiti. – Hugo N. Prieto. –
Luciano R. Fabris. – Manuel J. Baladrón. – Roxana A. Bertone. – Nora N. César. – Luis F. J. Cigogna. –
Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Roy Cortina. – Juan C. Díaz

Roig. – Patricia S. Fadel. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Fernando A. Iglesias. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Antonio A. Morante. – Alejandro M. Nieva. – María A. Torrontegui.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Vázquez de Tabernise y otros señores diputados y de la señora diputada Genem y otros señores diputados por los que se expresa apoyo a la declaración de La Moneda, emitida el 15 de septiembre de 2008 en Santiago, Chile, en la reunión de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas y beneplácito por la participación activa de dicha institución como organismo mediador, luego de un exhaustivo análisis acuerda en unificarlos, modificarlos y dictaminarlos favorablemente.

Ruperto E. Godoy.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Apoyar y hacer suya la declaración de La Moneda emitida, el 15 de setiembre de 2008 en Santiago, Chile, en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas.

Reafirmar la histórica posición de la República Argentina de respeto a los principios de autodeterminación de los pueblos y de no intervención en los asuntos internos de los Estados, de acuerdo al derecho internacional.

Sostener la necesidad de preservar el naciente proceso de integración de las naciones de la región

suramericana, considerando que, los intentos de desestabilización de las instituciones democráticas en cualquiera de sus países atentan en forma directa contra ese proceso de integración.

Señalar que la constitución de una comisión de UNASUR para la investigación de la masacre de Pando, y su posterior labor adquieren un incalculable valor como precedente regional e internacional en la protección de los derechos humanos y en la necesidad de impedir se instalen en la región escenarios de impunidad.

Expresar la solidaridad del pueblo argentino con el pueblo y el gobierno legítimo de Bolivia, y su presidente Evo Morales, en su accionar por el resguardo de la integridad territorial, la democracia, la soberanía popular, la justicia y la paz en el hermano país.

Silvia B. Vázquez de Tabernise. – Sergio A. Basteiro. – Alfredo C. Dato. – Lidia L. Naím. – Victoria A. Donda Pérez. – Carlos A. Raimundi. – Agustín O. Rossi. – Juan H. Sylvestre Bagnis.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la participación activa de la UNASUR como organismo mediador ante situaciones de crisis en cualquiera de nuestros países, marcando el inicio de nuestra madurez e independencia frente a la resolución de los problemas de la patria grande, que son problemas de todos; el obligado sentido de acompañamiento y colaboración por parte de nuestro organismo, en pro de cumplir con el aporte legislativo pertinente y su salutación a la decisión de los países de la UNASUR de establecer una mesa de diálogo y una misión para solución de diferencias, como mecanismos idóneos para lograr entendimiento en paz y libertad.

Amanda S. Genem. – Juan D. González. – Juan H. Sylvestre Bagnis.

Fe de erratas